

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5947** GUADALAJARA

Adicional Edicto

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Jdo. de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, hago saber:

Con fecha 22 de octubre de 2013 se publicó edicto anunciando la declaración de concurso de D. JULIO ALBERTO DE LA PEÑA MORENO, con NIF 03.0401.638-F, donde se indicó por error que la dirección electrónica habilitada por la Administración concursal para la comunicación de créditos era [delapeña@fmconcurasal.es](mailto:delapeña@fmconcurasal.es), cuando la dirección correcta es [delapena@fmconcurasal.es](mailto:delapena@fmconcurasal.es).

El cómputo del plazo de un mes para la comunicación de créditos por los acreedores comenzará a partir de la publicación de esta adición.

Guadalajara, 3 de febrero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140005957-1